

INFORME DEL COMISARIO

Manta, 10 marzo del 2018

Señores:

Accionistas de **DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A SANGABRIELSA**
Ciudad.-

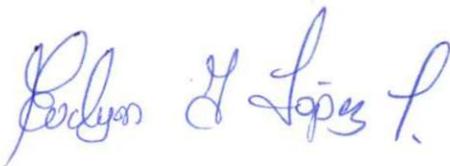
De conformidad con la designación realizada como COMISARIO y lo dispuesto en el art, 279 de la Ley de Compañías vigente; *"Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración"*. Por lo tanto; se procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa **DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A SANGABRIELSA** por el año terminado 2017.

El presente informe se realizó de acuerdo a las disposiciones de Ley y Reglamentos vigentes, como parte de la revisión se verificó el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores.

En el ejercicio económico actual no refleja mayor movimiento debido a su inactividad.

Particular que informo ante ustedes para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Evelyn Jahaira Lopez Lopez
Comisario.
C.Id. 1310106743